



Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1693

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. LILIAN C. TARTAGLINO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO: **Sra. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
VICEPRESIDENTE 2º: Don RODRIGO DE ARRECHEA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1693

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 de Junio del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N°306/2022 - EDICTO N°13/2022: «CAUSA N° 455/K/2017 **Alfredo Ronal Konazuk**, Acta de Infracción N°13678.-»-----Pág. 3

OFICIO N°317/2022 - EDICTO N°14/2022: «CAUSA N° 1128/R/2020 **Recalde Paul Eusebio**, Acta de Infracción N° 123897.-»-----Pág. 3 y 4

OFICIO N°318/2022 - EDICTO N°15/2022: «CAUSA N° 346/R/2020 **Rodríguez Nahuel**, Acta de Infracción N° 123841.-»-----Pág. 5

OFICIO N°319/2022 - EDICTO N°16/2022: «CAUSA N° 174/R/2020 **Ramírez Aldana José Emiliano**, Acta de Infracción N° 107451.-»-----Pág. 6

OFICIO N°320/2022 - EDICTO N°17/2022: «CAUSA N° 2541/R/2020 **Rojas Rodrigo Sebastián**, Acta de Infracción N°135252.-»-----Pág. 7

OFICIO N°321/2022 - EDICTO N°18/2022: «CAUSA N° 501/R/2020 **Ramos Sergio Manuel**, Acta de Infracción N°125637.-»-----Pág. 8

OFICIO N°324/2022 - EDICTO N°19/2022: «CAUSA N° 397/R/2020 **Ramos García Carlos**, Acta de Infracción N° 121391.-»-----Pág.9

OFICIO N°325/2022 - EDICTO N°20/2022: «CAUSA N° 2723/R/2020 **Rodríguez Bogado Leonel**, Acta de Infracción N° 135352.-»-----Pág. 10

OFICIO N° 326/2022 - EDICTO N°21/2022: «CAUSA N° 786/R/2020 **Rojas Isaac Andrés**, Acta de Infracción N° 125571.-»-----Pág. 11

OFICIO N° 306/2022.-

EDICTO . 13. . /2022

“CAUSA N° 455/K/2017 ALFREDO RONAL KONAZUK ACTA DE INFRACCION N° 13678, S/INFRAC. ART. 1 INC. A), 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4), 5 INC. L) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL”, QUE SE TRAMITA ANTE ESTE JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N° 3, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHAN, JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1.555, 2° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS.

CITAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 07.30HS A 12.30HS A **ALFREDO RONAL KONAZUK** D.N.I. N° **32228014**, ARGENTINO/A, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **BARRIO LUIS PIEDRA BUENA CALLE JARDIN AMERICA 132** DE LA LOCALIDAD DE **POSADAS - MNES**, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, PUBLÍQUESE POR UN DÍA. POSADAS, MNES. 07 DE JUNIO DE 2022; FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZA



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRALDA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 317/2022.-

EDICTO. 14 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 1128/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 123897 RECALDE PAUL EUSEBIO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1), 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), 5 INC. i.3), 7 INC. b), 5 INC. j.3), ORD. XVI N° 17”, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: “///SADAS, 16 de Junio de 2020.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... I.-

MANTENER la retención preventiva del vehículo marca GUERRERO, dominio SINDOM; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **RECALDE PAUL EUSEBIO** y/o quien resulte titular del dominio SINDOM, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.* DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CALLE 133 Y CALLE 200; 18/05/2020; 20:05 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR SIN CEDULA, SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN VERIFICACION TECNICA, SIN CASCO, SIN AMBOS ESPEJOS RETROVISORES, SIN CHAPA PATENTE.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GUERRERO; SIN DOM.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 10 de Junio del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA EJECUTIVA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 346/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 123841 RODRIGUEZ NAHUEL S/infrac. Art/s. N° 6 INC. p), 5 INC. h.1), 5 INC. i.3), 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), 7 INC. b), ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 01 de Junio de 2020.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca ZANELLA, dominio 566 DXU; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. RODRIGUEZ NAHUEL y/o quien resulte titular del dominio 566 DXU, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITASE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. TULLO LLAMOSAS FRENTE AL MERCADO CENTRAL; 14/02/2020; 12:30 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR SIN CASCO, SIN LICENCIA, SIN CEDULA, SIN SEGURO, SIN VERIFICACION TECNICA, SIN GUARDABARROS.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: ZANELLA; 566DXU.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 10 de Junio del 2022.-



DEL PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 319/2022.-

EDICTO. 16 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 174/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 107451 RAMIREZ ALDANA JOSE EMILIANO S/Infrac. Art/s. N° 5 INC. z), 5 INC. w), 7 INC. b), 1 INC. a), ORD. XVI N° 17" , que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, (Mnes.) 12 de FEBRERO del 2020.- ORDENAR LA COMPARECENCIA de RAMIREZ ALDANA JOSE EMILIANO (DNI/CUIL 25.428.048), en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanza X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber, que se encuentra a disposición de este juzgado y causa la Licencia Nacional de Conducir de su titularidad, que fuera retenida, de modo tal que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de infracción y determinar proceder, y si así correspondiere, a la restitución de la documentación mencionada. NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA. A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. MITRE Y AV. RADEMACHER; 28/02/2020; 03:45 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR SIN CINTURON, SIN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ALCOHOLEMIA POSITIVA (0,51 G/L).-

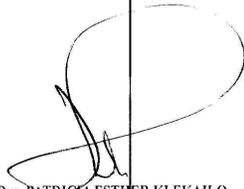
MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: PALIO; OXA606.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 10 de Junio del 2022.-




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 320/2022.-

EDICTO. 14 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2541/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 135252 ROJAS RODRIGO SEBASTIAN S/infrac. Art/s. N° 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 14 de Diciembre de 2020.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... I.- **MANTENER la retención preventiva del vehículo** marca MOTOMEL, dominio A041CWH; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **ROJAS RODRIGO SEBASTIAN** y/o quien resulte titular del dominio A041CWH, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITASE al imputado/a** que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. COCOMAROLA Y AV. CABO DE HORNOS; 10/11/2020; 20:30 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR SIN SEGURO, SIN VERIFICACION TECNICA.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MOTOMEL; A041CWH -

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 10 de Junio del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 321/2022.-

EDICTO. 18 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 501/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 125637 RAMOS SERGIO MANUEL S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1), 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), 5 INC. i.3), 5 INC. j.3), 7 INC. b), ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 03 de Mayo de 2022.- **VISTO:**... y **CONSIDERANDO:**... I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca CGIRETTE, dominio SIN DOM; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **RAMOS SERGIO MANUEL** y/o quien resulte titular del dominio SIN DOM, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITese** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. QUARANTA FRENTE AL DESTACAMENTO EL TERRITORIO; 19/02/2020; 09:32 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR SIN LICENCIA, POLIZA DE SEGURO, SIN VERIFICACION TECNICA, SIN CEDULA, SIN CHAPA PATENTE, SIN 1 ESPEJO RETROVISOR.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: CHIRETTE; SIN DOM.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 10 de Junio del 2022.-



(Handwritten signature)
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 397/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 121391 RAMOS GARCIA CARLOS S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1), 5 INC. i.4), 7 INC. b), ORD. XVI N° 17" , que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 18 de Marzo de 2020.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca ZANELLA, dominio 961HWR; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. RAMOS GARCIA CARLOS y/o quien resulte titular del dominio 961HWR, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITASE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. 197 Y CALLE 160; 16/02/2020; 00:50 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN AMBOS ESPEJOS RETROVISORES.-

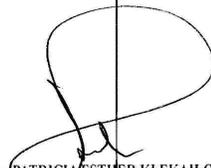
MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: ZANELLA; 961HWR.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 10 de Junio del 2022.-




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 325/2022.-

EDICTO. 20 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2723/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 135352 RODRIGUEZ BOGADO LEONEL S/infrac. Art/s. N° 1 INC. g), 5 INC. t), 5 INC. h.2), 5 INC. i.3), 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), 7 INC. b), 7 INC. k), ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 14 de Diciembre de 2020.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca ZANELLA, dominio 663FCM; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **RODRIGUEZ BOGADO LEONEL** y/o quien resulte titular del dominio 663FCM, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. ALICIA MOREU DE JUSTO Y CALLE 210; 17/11/2020; 14:45 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR NO RESPETAR SEMAFORO ROJO, POR REALIZAR MANIOBRA PELIGROSA, SIN LICENCIA, SIN CEDULA, SIN SEGURO, SIN GUARDABARRO, AMBAS CUBIERTAS LISAS, CONDUCTOR MENOR DE EDAD .-

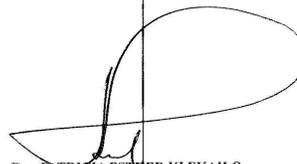
MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: ZANELLA; 663FCM.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 10 de Junio del 2022.-




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEGAL
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 326/2022.-

EDICTO. 21 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 786/R/2020 ACTA DE INFRACCION N° 125571 ROJAS ISAAC ANDRES S/infrac. Art/s. N° 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 29 de Mayo de 2020.- **VISTO:**... y **CONSIDERANDO:**... I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca MOTOMEL, dominio 265JRE; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **ROJAS ISAAC ANDRES** y/o quien resulte titular del dominio 663FCM, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. COCOMAROLA Y AV. CONSTITUCION; 26/02/2020; 08:50 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN SEGURO, SIN VTV .-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MOTOMEL; 265JRE.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 10 de Junio del 2022.-



Dr. Patricia Esther Klekailo
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

